



**MANUAL GENERAL
DIF ZAPOTLÁN EL GRANDE**

MANUAL GENERAL DIF ZAPOTLÁN EL GRANDE

Contenido

| | |
|--|----|
| Introducción | 3 |
| Diagnóstico de personas vulnerables y pobreza | 4 |
| Filosofía institucional..... | 15 |
| Misión | 15 |
| Visión..... | 15 |
| Valores | 15 |
| Análisis FODA | 15 |
| Objetivos generales | 16 |
| Objetivos específicos | 16 |
| Marco jurídico..... | 17 |
| Organigrama | 18 |
| Manual operativo | 19 |
| Patronato DIF Zapotlán el Grande | 19 |
| Presidencia..... | 19 |
| Dirección General | 20 |
| Dirección Administrativa..... | 21 |
| Recursos Humanos..... | 22 |
| Servicios Generales..... | 23 |
| Voluntariado | 24 |
| Comunicación y Difusión | 24 |
| Proyectos | 25 |
| Gestión de Recursos | 25 |
| Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) | 26 |
| Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI) Ángel Guardián..... | 26 |
| Edad Dorada/ Atención del Adulto Mayor/Casa Día | 27 |

| | |
|---|----|
| Oficina del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) | 28 |
| Gobierno Incluyente | 28 |
| Vivienda | 29 |
| Trabajo Social..... | 29 |
| Asistencia Alimentaria | 30 |
| Comedores Comunitarios | 31 |
| Unidad Regional de Rehabilitación (URR)..... | 31 |
| Dentista..... | 32 |
| Prevención | 32 |
| Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (DIPPNNA) | 33 |
| Jurídico | 33 |
| Psicología | 34 |
| Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI) | 34 |
| Instalaciones del DIF Zapotlán el Grande | 36 |
| Contacto y redes sociales | 36 |
| Directorio..... | 37 |

Introducción

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapotlán el Grande (DIF ZG) representa la cara más amable, humana y cercana del gobierno municipal. La esencia del DIF ZG consiste en lograr nuevas oportunidades, libertad y transformar vidas. Trabajamos para el beneficio de todas las familias zapotlenses, pero sobre todo por los que más nos necesitan, por las personas en condiciones de vulnerabilidad, marginación o pobreza.

El DIF ZG elabora este Manual General como un documento que presenta información necesaria sobre: el diagnóstico de los grupos vulnerables, situación de pobreza y marginación en el municipio, la filosofía institucional, el marco jurídico, organigrama, manual operativo, la ubicación de las instalaciones del sistema y por último el directorio del personal que labora en el sistema.

Este Manual es un documento normativo e informativo, cuyos objetivos son:

1. Servir como marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada área.
2. Presentar la planeación estratégica del DIF ZG 2015-2018.
3. Mostrar la organización del DIF ZG.
4. Capitalizar el conocimiento generado en materia de asistencia social.
5. Ayudar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción de personal de nuevo ingreso a la institución.
6. Describir las funciones sustantivas del DIF ZG así como los programas y servicios que ofrecemos.
7. Presentar el directorio del personal que labora en el DIF ZG.

Buscamos institucionalizar el actuar del DIF ZG y dejar establecidas las atribuciones, competencias y tareas en beneficio de las familias de Zapotlán el Grande y de las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad, marginación o pobreza.

Diagnóstico de personas vulnerables y pobreza

La asistencia social es el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias sociales que impidan a las personas su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de quienes se encuentren en condición de vulnerabilidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva; comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación.¹

Las personas en condiciones de vulnerabilidad y pobreza preocupan al Gobierno Municipal ya que viven limitados en sus derechos y libertades fundamentales y con necesidades básicas insatisfechas lo que impide su pleno desarrollo.

En este sentido, son sujetos de asistencia social prioritaria:

- los niños, niñas y adolescentes
 - de la y en la calle;
 - con enfermedades terminales;
 - violentados, maltratados, abusados o explotados;
 - con problemas de adicciones;
 - con discapacidad;
 - en conflicto con la ley;
 - hijas e hijos de personas privadas de su libertad;
 - víctimas del delito;
 - migrantes;
 - refugiados o desplazados;
 - las embarazadas o que sean madres;
 - huérfanos y
 - con enfermedades o trastornos mentales
- personas con problemas de alcoholismo y adicciones,
- mujeres embarazadas o lactancia,
- personas adultos mayores en desamparo,
- personas con discapacidad,
- indigentes,
- familiares de personas privadas de su libertad,
- personas afectadas por un desastre,
- enfermos en abandono o con padecimientos mentales,
- migrantes y
- jefes de familia monoparentales.²

Algunos indicadores sobre la situación de los grupos vulnerables en Zapotlán el Grande se presentan en la tabla 1.

¹ Art. 1 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.

² Art. 5 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.

Tabla 1. Indicadores sobre grupos vulnerables Zapotlán el Grande 2000, 2005, 2010 y 2015.

| Tema | 2000 | 2005 | 2010 | 2015 |
|---|-------|--------|--------|------------------|
| PERSONAS CON DISCAPACIDAD³ | | | | |
| Población con limitación en la actividad ⁴ | | | 3,995 | |
| Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar | | | 2,356 | |
| Población con limitación para ver, aun usando lentes | | | 1,039 | |
| Población con limitación para hablar, comunicarse o conversar | | | 333 | |
| Población con limitación para escuchar | | | 478 | |
| Población con limitación para vestirse, bañarse o comer | | | 241 | |
| Población con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas | | | 238 | |
| Población con limitación mental | | | 387 | |
| Población con discapacidad ⁵ | 2,188 | | | |
| Población con discapacidad motriz | 1,100 | | | |
| Población con discapacidad auditiva | 341 | | | |
| Población con discapacidad visual | 562 | | | |
| Población con discapacidad mental | 324 | | | |
| Población con discapacidad de lenguaje | 67 | | | |
| MADRES SOLTERAS, MUJERES DIVORCIADAS CON HIJOS O MUJERES SEPARADAS CON HIJOS⁶ | | | | |
| Población en hogares con jefatura femenina | | 18,678 | 22,087 | |
| Población que estuvo casada o unida de 12 años y más | | | 7,210 | 8,429 |
| Hogares censales con jefatura femenina | | | 6,483 | |
| PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR⁷ | | | | |
| Personas en situación de violencia familiar | | | 96 | 114 ⁸ |
| Denuncias por violencia intrafamiliar | | | 18 | 67 |
| NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES⁹ | | | | |
| Niñas de 0 a 12 años | | | 11,218 | |
| Niños de 0 a 12 años | | | 11,657 | |

³ INEGI (ITER)

⁴ "el Censo 2010 capta la variable Limitación en la actividad con una pregunta incluida en el Cuestionario básico que permite conocer el tipo de limitaciones que padece la persona al momento de realizar sus actividades cotidianas, según su declaración; asimismo, en el ampliado se indaga sobre la Causa de la limitación en la actividad, con la que se identifica el origen de las limitaciones declaradas." (INEGI, 2010). La estructura es similar al censo de 2000, aunque con contenido de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud, emitido por la OMS en 2001.

⁵ "Discapacidad: Limitación o ausencia de la capacidad para realizar una actividad dentro del margen que se considera normal para un ser humano, como consecuencia de una deficiencia física o mental." (INEGI, 2000) Dentro de la metodología se identificó que la primera pregunta estaba orientada a reconocer si la persona tenía alguna discapacidad, posteriormente se identificó el tipo de discapacidad y finalmente las causas de ésta.

⁶ INEGI (ITER)

⁷ DIF Jalisco

⁸ Datos de 2014

⁹ INEGI (ITER)

| Tema | 2000 | 2005 | 2010 | 2015 |
|---|---------|----------|----------|-------|
| Niñas y niños de 0 a 12 años | | 23,709 | 22,875 | |
| Niñas de 12 a 15 años | | | 2,483 | |
| Niños de 12 a 15 años | | | 2,651 | |
| Niñas y niños de 12 a 15 años | | 5,559 | 5,134 | |
| Adolescentes mujeres de 15 a 18 años | | | 2,767 | |
| Adolescentes hombres de 15 a 18 años | | | 2,830 | |
| Adolescentes de 15 a 18 años | | 5,783 | 5,597 | |
| PERSONAS ADULTAS MAYORES¹⁰ | | | | |
| Mujeres de 60 años y más | | | 5,426 | |
| Hombres de 60 años y más | | | 4,456 | |
| Personas de 60 años y más | | 8,457 | 9,882 | |
| POBLACIÓN MIGRANTE¹¹ | | | | |
| Población inmigrante | | | 7,428 | |
| Índice de intensidad migratoria | 0.06039 | | -0.46067 | |
| Grado de intensidad migratoria | Bajo | | Bajo | |
| % de viviendas que reciben remesas | 6.54 | | 3.51 | |
| % de viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior | 5.80 | | 0.98 | |
| % de viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior | 0.93 | | 1.23 | |
| % de viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior | 1.14 | | 2.11 | |
| GRUPOS ÉTNICOS¹² | | | | |
| Población en hogares indígenas | | 524 | 496 | |
| Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena | | 246 | 132 | |
| Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena | | | 218 | |
| POBLACIÓN CONSIDERADA COMO VULNERABLE¹³ | | | | |
| Población vulnerable por carencias sociales ¹⁴ | | | 40.08 | 40.08 |
| Población vulnerable por ingreso ¹⁵ | | | 5.66 | 5.66 |
| Índice de pobreza por ingreso | | -0.3235 | | |
| Grado de pobreza por ingreso | | Bajo | | |
| Índice de rezago social | | -1.4469 | -1.4368 | |
| Grado de rezago social | | Muy bajo | Muy bajo | |
| Índice de desarrollo humano | | 0.87240 | 0.792 | |

¹⁰ INEGI (ITER)

¹¹ INEGI (ITER), IIEG (Municipios/población y vivienda/Consulta interactiva de datos)

¹² INEGI (ITER)

¹³ DIF Jalisco, INEGI (ITER)

¹⁴ Datos de 2014

¹⁵ Datos de 2014

Sobre la pobreza, es importante mencionar que Zapotlán el Grande es el municipio de Jalisco con menor proporción de población en pobreza extrema con 1.5%, seguido por el municipio de El Limón con 1.9% y Guadalajara con 2.1% (ver tabla 2). Sin embargo, la pobreza incide en el 21.7% de la población zapotlense lo que corresponde a 24,037 personas, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En la tabla 3, se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza, con privaciones sociales, indicadores de carencia social y de bienestar económico.

Tabla 2. Municipios de Jalisco con mayor y menor porcentaje de población en pobreza extrema, 2010.

| Municipio | Porcentaje de población en pobreza | Lugar estatal por porcentaje de población en pobreza |
|--|------------------------------------|--|
| Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema | | |
| Mezquitic | 40.7 | 1 |
| Bolaños | 28.8 | 2 |
| Santa María del Oro | 28.2 | 3 |
| Cuautitlán de García Barragán | 26.1 | 4 |
| Jilotlán de los Dolores | 25.1 | 5 |
| Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema | | |
| Acatlán de Juárez | 2.2 | 121 |
| Zapopan | 2.2 | 122 |
| Guadalajara | 2.1 | 123 |
| El Limón | 1.9 | 124 |
| Zapotlán el Grande | 1.5 | 125 |

Fuente: PLAN ESTATAL DE DESARROLLO JALISCO 2013 – 2033.

Tabla 3. Pobreza en Zapotlán el Grande, 2010.

| Indicadores | Porcentaje | Personas |
|--|------------|----------|
| Pobreza | | |
| Población en situación de pobreza | 21.7 | 24,037 |
| Población en situación de pobreza moderada | 20.3 | 22,432 |
| Población en situación de pobreza extrema | 1.5 | 1,605 |
| Población vulnerable por carencias sociales | 40.1 | 44,322 |
| Población vulnerable por ingresos | 5.7 | 6,257 |
| Población no pobre y no vulnerable | 32.5 | 35,971 |
| Privación social | | |
| Población con al menos una carencia social | 61.8 | 68,359 |
| Población con al menos tres carencias sociales | 15.5 | 17,140 |
| Indicadores de carencia social | | |
| Rezago educativo | 19.1 | 21,099 |
| Acceso a los servicios de salud | 27.8 | 30,788 |
| Acceso a la seguridad social | 43.4 | 48,003 |
| Calidad y espacios de la vivienda | 6.4 | 7,132 |
| Acceso a los servicios básicos en la vivienda | 3.2 | 3,499 |
| Acceso a la alimentación | 22.5 | 24,921 |

| Indicadores | Porcentaje | Personas |
|--|------------|----------|
| Bienestar | | |
| Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | 5.7 | 6,329 |
| Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar | 27.4 | 30,294 |

Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza en México 2010, a escala municipal disponible en <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>, consultado en diciembre de 2015.

Las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) son “las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social”.¹⁶ Se determinan anualmente por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el propósito de dirigir las acciones más urgentes para superar las marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social y fortalecer el desarrollo regional equilibrado.

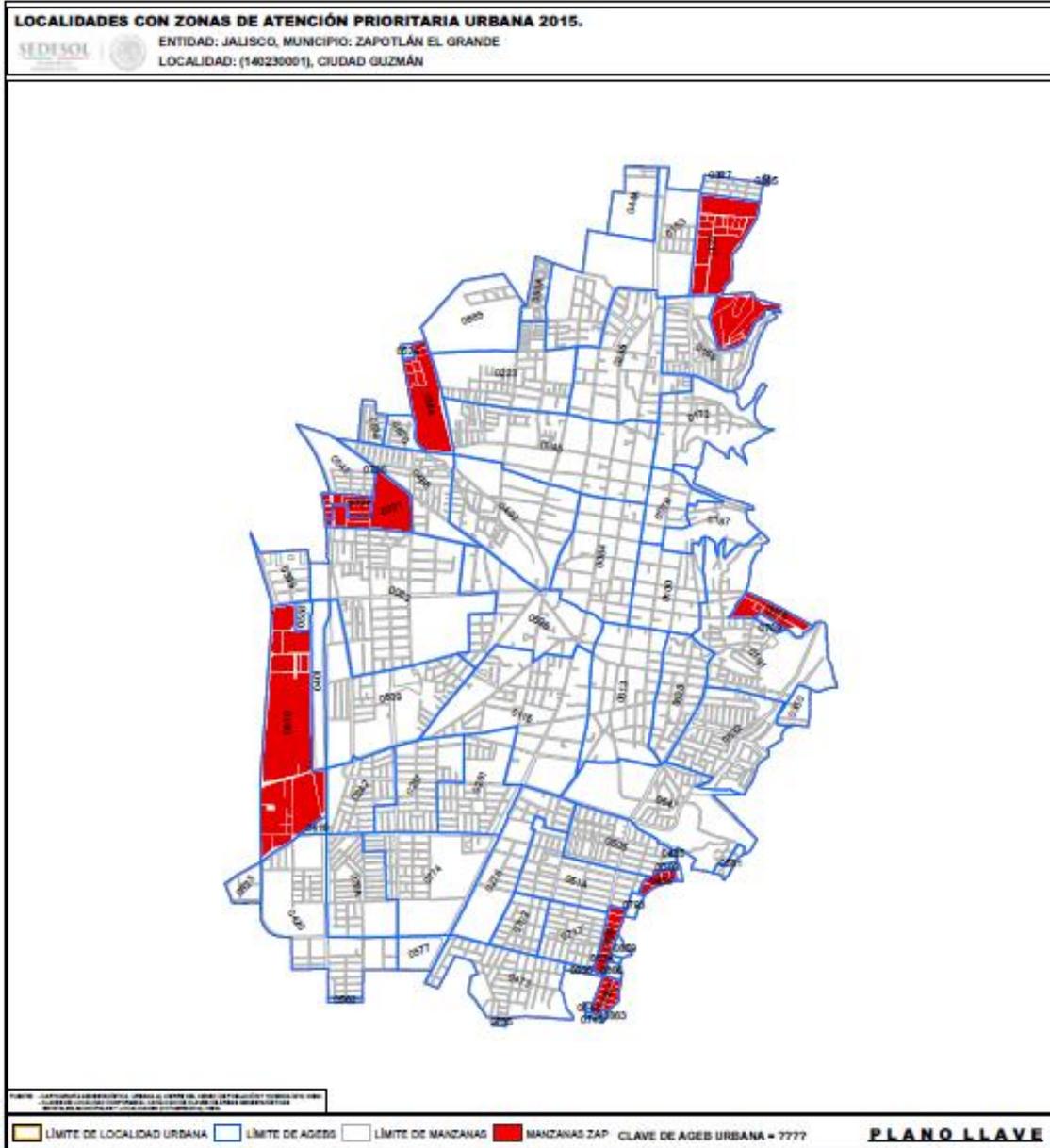
En el mapa 1 se presentan las 9 ZAP en Zapotlán el Grande y comprende las colonias: Pueblos de Jalisco, Las Colmenas, Lomas del Sur, Valle del Sur, La Nueva Luz, El Campanario, Pablo Luis Juan, Chuluapan, Otilio Montaña, Reforma, Antorcha Popular, El Fresno, Unión, Primero de Agosto, Miguel Hidalgo, Hijos Ilustres, Gándara Estrada, 5 de Febrero, Nuevo Desarrollo, La Providencia, Buganvilias, el Pastor de Arriba por mencionar algunas.

Las principales problemáticas sociales que enfrentamos son:

- desintegración familiar y descomposición del tejido social,
- violencia intrafamiliar,
- consumo de drogas y sustancias adictivas,
- trabajo infantil,
- abandono de adultos mayores,
- poca atención a personas con discapacidad,
- embarazo en adolescentes,
- pobreza y rezago social.

¹⁶ Art. 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).

Mapa 1. Zonas de Atención Prioritaria Urbana 2015 en Zapotlán el Grande.

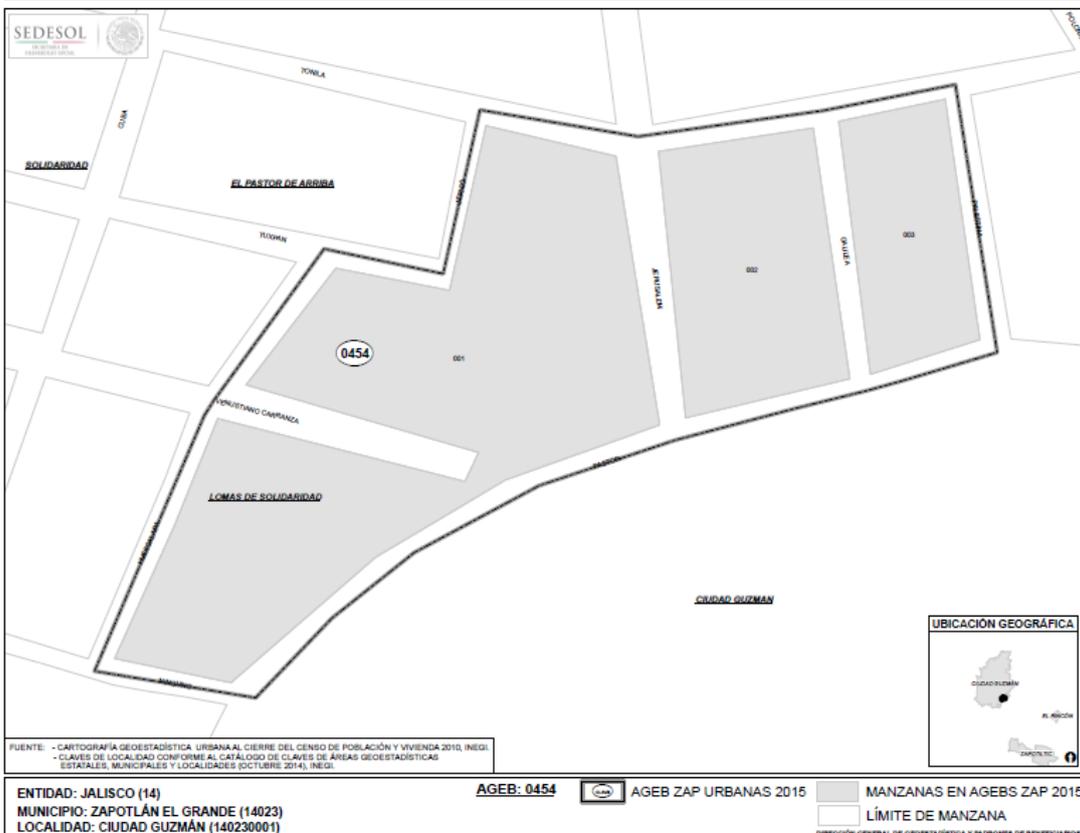
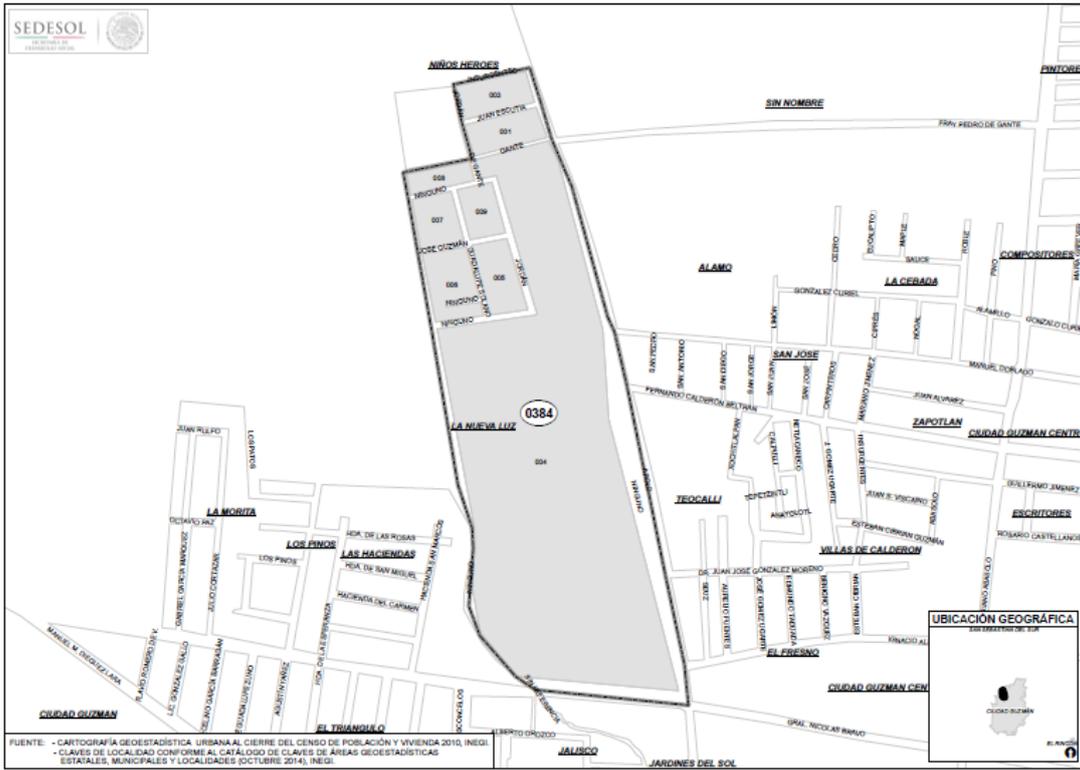




ENTIDAD: JALISCO (14) **AGEB: 0312** AGEB ZAP URBANAS 2015 MANZANAS EN AGEBS ZAP 2015
 MUNICIPIO: ZAPOTLÁN EL GRANDE (14023) LÍMITE DE MANZANA
 LOCALIDAD: CIUDAD GUZMÁN (140230001) DIRECCIÓN GENERAL DE GEOESTADÍSTICA Y ENCUESTAS DE BENEPLACEROS

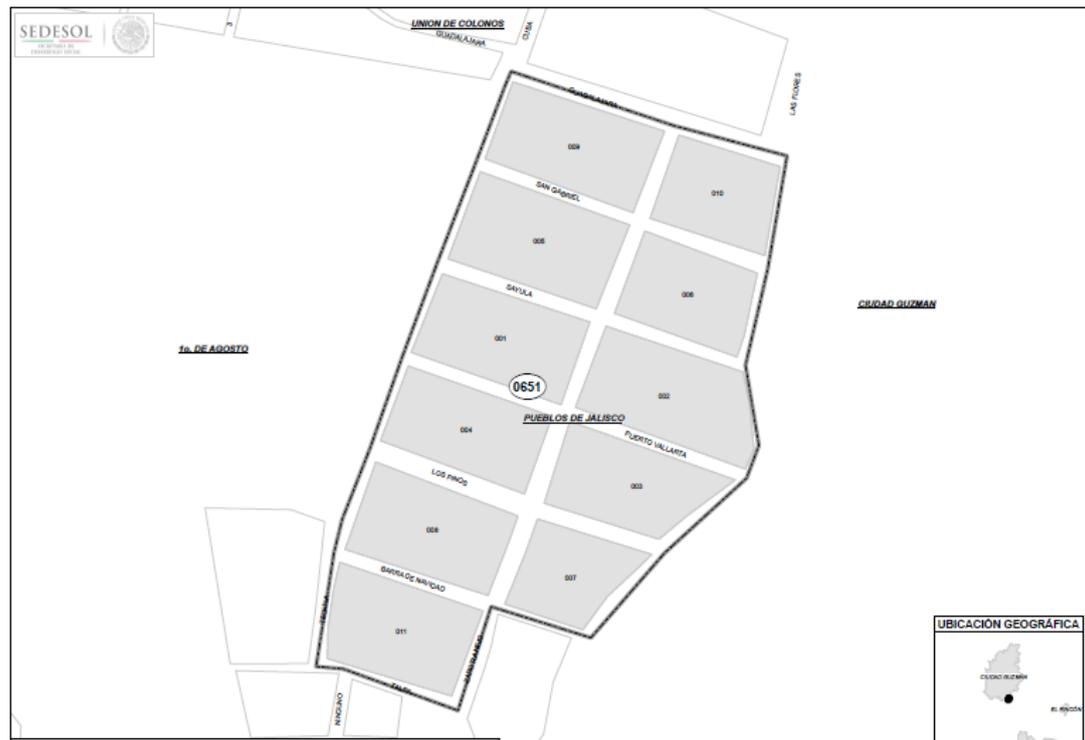


ENTIDAD: JALISCO (14) **AGEB: 0331** AGEB ZAP URBANAS 2015 MANZANAS EN AGEBS ZAP 2015
 MUNICIPIO: ZAPOTLÁN EL GRANDE (14023) LÍMITE DE MANZANA
 LOCALIDAD: CIUDAD GUZMÁN (140230001) DIRECCIÓN GENERAL DE GEOESTADÍSTICA Y ENCUESTAS DE BENEPLACEROS

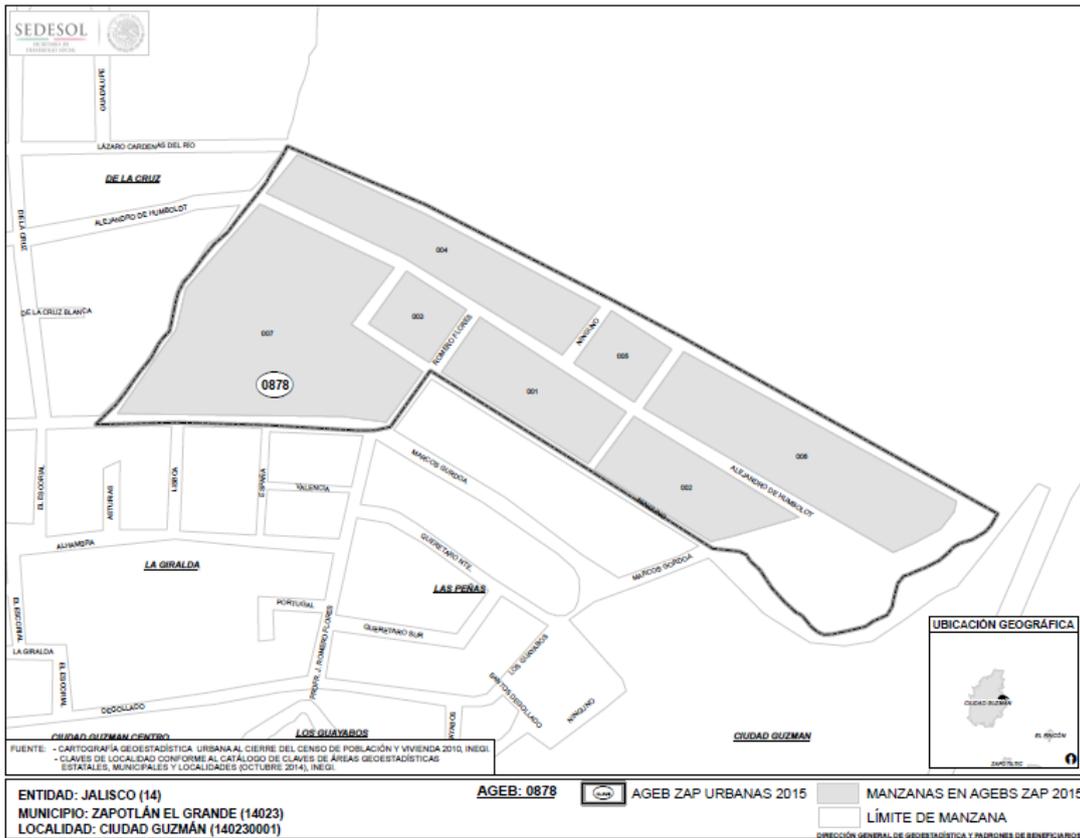




ENTIDAD: JALISCO (14) **AGEB: 0469** AGEB ZAP URBANAS 2015 MANZANAS EN AGEBS ZAP 2015
 MUNICIPIO: ZAPOTLÁN EL GRANDE (14023) LÍMITE DE MANZANA
 LOCALIDAD: CIUDAD GUZMÁN (140230001) DIRECCIÓN GENERAL DE GEOESTADÍSTICA Y PATRONES DE DESARROLLO



ENTIDAD: JALISCO (14) **AGEB: 0651** AGEB ZAP URBANAS 2015 MANZANAS EN AGEBS ZAP 2015
 MUNICIPIO: ZAPOTLÁN EL GRANDE (14023) LÍMITE DE MANZANA
 LOCALIDAD: CIUDAD GUZMÁN (140230001) DIRECCIÓN GENERAL DE GEOESTADÍSTICA Y PATRONES DE DESARROLLO



Filosofía institucional

Misión

Impulsar el desarrollo integral de las familias de Zapotlán el Grande y proporcionar servicios de prevención, protección y asistencia social a las personas vulnerables con; ética, profesionalismo y amabilidad a fin de mejorar sus condiciones de vida.

Visión

Ser el mejor organismo asistencial con servicio humano e innovador.

Valores

1. Amabilidad
2. Calidad
3. Ética
4. Equidad
5. Honestidad
6. Profesionalismo
7. Respeto
8. Responsabilidad

Análisis FODA

| Tema | Descripción |
|---------------------------------|--|
| Fortalezas (internas) | <ul style="list-style-type: none">• Buen equipo de trabajo.• Profesionalismo de buena parte del personal.• Vocación de servicio de la mayoría del personal.• Buena comunicación.• Acciones y programas bien definidos. |
| Debilidades (internas) | <ul style="list-style-type: none">• Horarios limitados de servicio.• Falta capacitación en diversas áreas.• Desánimo y apatía de algunos trabajadores.• Limitados recursos económicos, técnicos y materiales.• En ocasiones entrega de apoyos a quien no lo necesita tanto.• Falta de manuales de procedimientos y de organización.• Falta de evaluación y seguimiento.• Escasa movilidad de empleados sindicalizados.• Desperdicio de materiales y papelería. |
| Oportunidades (externas) | <ul style="list-style-type: none">• Expectativa ciudadana positiva por la administración 2015-2018.• Mejorar las amenazas y debilidades.• Innovar y mejorar los servicios que proporciona el DIF. |

| | |
|----------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la vinculación con empresas, universidades y ciudadanos. • Gestionar programas y apoyos públicos y privados. • Fortalecer los Centros de Desarrollo Comunitarios. |
| Amenazas (externas) | <ul style="list-style-type: none"> • Falta de datos y diagnósticos de problemas sociales actualizados. • Aumento de problemáticas sociales (violencia, desempleo). • Oposición política. • Contingencias naturales. |

Objetivos generales

1. Impulsar el desarrollo integral de las familias zapotlenses.
2. Proporcionar servicios de protección y asistencia social a las personas vulnerables.

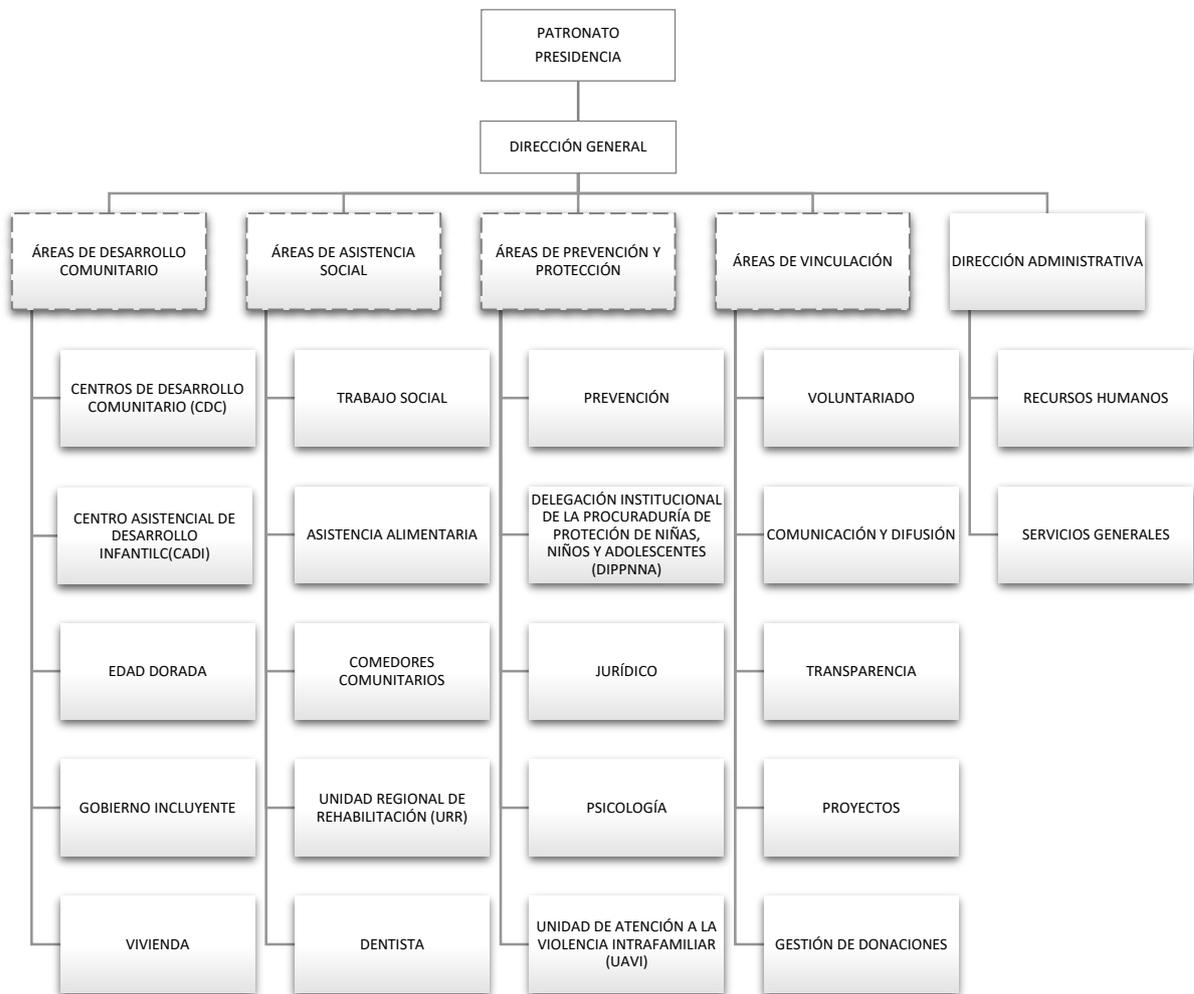
Objetivos específicos

1. Fomentar el desarrollo y la integración familiar con actividades culturales, deportivas, recreativas y de capacitación a través de los centros comunitarios.
2. Fortalecer los servicios de atención a las familias en situación de vulnerabilidad, violencia, maltrato o abandono a través del Sistema Municipal de Protección, con servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social.
3. Ampliar las acciones de prevención de adicciones, embarazos, deserción escolar y trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes a través de la coordinación interinstitucional.
4. Atender a las personas vulnerables a través de un sistema de apoyos que permita generar un padrón único de beneficiarios para seguimiento.
5. Impulsar proyectos de corresponsabilidad entre Gobierno Municipal, universidades, organizaciones de la sociedad civil, empresas y voluntariado del DIF que promuevan el desarrollo de la población vulnerable del municipio.
6. Garantizar la seguridad alimentaria de los zapotlenses, en estado de vulnerabilidad.
7. Impulsar el desarrollo de los adultos mayores.
8. Ofrecer atención pedagógica integral a los niños y niñas del Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI).
9. Incluir a las personas con discapacidad a la sociedad.
10. Mejorar las condiciones de las viviendas de las familias zapotlenses.

Marco jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
- Ley de Asistencia Social
- Reglamento de la Ley General de los Derechos de niñas, Niños y Adolescentes
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco
- Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Decreto número 12021 aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, el día 29 de Marzo de 1985, y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 11 de Abril de 1985
- Código de Asistencia Social
- Ley de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia.
- Código Civil del Estado de Jalisco y sus Municipios y Procesal
- Código Penal del Estado de Jalisco y Procesal
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco
- Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco

Organigrama



Manual operativo

| | |
|--|--|
| Nombre del área: | Patronato DIF Zapotlán el Grande |
| Objetivo: | Órgano de máxima autoridad del Sistema DIF Zapotlán el Grande. |
| Funciones: | |
| <ol style="list-style-type: none"> I. Dictar las normas general para la planeación y ejecución de los servicios; II. Ejercer la vigilancia adecuada sobre el patrimonio del organismo; III. Nombrar y remover, con la aprobación del Presidente Municipal, al Director General; IV. Estudiar y aprobar el presupuesto de cada ejercicio anual; V. Conocer y aprobar, en su caso, las cuentas de la Administración; VI. Expedir el Reglamento Interior del Sistema y dictar normas o disposiciones de carácter general, necesarias para la organización y funcionamiento técnico y administrativo adecuado del mismo. VII. Conocer de todos los asuntos que, de acuerdo a sus funciones, le sean sometidos; y VIII. En general, conocer de los asuntos que no sean de la exclusiva competencia de otras autoridades del sistema.¹⁷ | |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Presidente, • Vocales: <ul style="list-style-type: none"> - Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, - Regidor comisionado de asistencia social, - Representante de los Servicios Coordinados de Salud Pública, de los Servicios Médicos Municipales, - Representante del Sector Agrario, - Representante de Instituciones Privadas de Asistencia, - Titular de la Tesorería Municipal, y - Representantes de Organizaciones. • El Director General será el Secretario Ejecutivo con voz y sin voto. <p>Los miembros del Patronato no percibirán retribución alguna.</p> |
| Programas y servicios que ofrece: | |
| <p>El Patronato celebrará sesiones ordinarias cada tres meses y, extraordinarias, cuando la Presidencia del mismo lo estime necesario. Para la celebración de las sesiones será necesaria la asistencia de cuando menos cinco de sus miembros. Las sesiones ordinarias se celebrarán en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.</p> | |

| | |
|-------------------------|---|
| Nombre del área: | Presidencia |
| Objetivo: | Presidir y coordinar las actividades del DIF Zapotlán el Grande con el propósito de llevar a cabo los programas y servicios y cumplir con los |

¹⁷ Art 7 del Decreto No. 12021 del Congreso del Estado de Jalisco por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande.

| | |
|---|--|
| | objetivos nacionales, estatales y municipales en materia de desarrollo y asistencia social. |
| Funciones: | |
| <ol style="list-style-type: none"> I. Dirigir los servicios que debe prestar el sistema; II. Hacer ejecutar las obras que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos del sistema; III. Coordinar el desarrollo de las actividades del sistema, señalando los procedimientos idóneos para su ejecución, mediante los acuerdos pertinentes; IV. Vigilar que los acuerdos del Patronato sean cumplidos fielmente, y otorgar poderes generales o especiales al Director General del Sistema, en los términos del Título Noveno de la Parte Segunda del Libro Cuarto, del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Jalisco; V. Realizar los estudios presupuestarios y ejercer la vigilancia de aplicación del presupuesto; VI. Rendir los informes que el DIF Estatal, le solicite; y VII. Rendir anualmente, en la fecha y con las formalidades que el Patronato señale, el informe general de las actividades del sistema, así como las cuentas de su Administración.¹⁸ | |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta • Asistente de Presidencia |
| Programas y servicios que ofrece: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer atención, información y asesoría a los usuarios y canalizarlos a las áreas correspondientes para la solución de problemáticas y gestión de apoyos y servicios. | |

| | |
|---|--|
| Nombre del área: | Dirección General |
| Objetivo: | Coordinar los programas, servicios y actividades del DIF Zapotlán el Grande. |
| Funciones: | |
| <ol style="list-style-type: none"> I. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y disposiciones emanados del patronato y de la Presidencia. II. Expedir los nombramientos del personal del sistema, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables; III. Dirigir el funcionamiento del sistema, en todos sus aspectos, y ejecutar los programas requeridos para el cumplimiento de sus objetivos; IV. Proponer al Patronato, o a la Presidencia del mismo las medidas que estime más indicadas, para la ejecución de los planes y objetivos del sistema; V. Someter a la consideración del Patronato el presupuesto correspondiente de cada ejercicio anual; VI. Rendir los informes y cuentas parciales, que el Patronato le solicite; | |

¹⁸ Art 8 del Decreto No. 12021.

| | |
|--|--|
| Nombre del área: | Dirección General |
| VII. | Formular, ejecutar y controlar la aplicación del presupuesto del sistema, en los términos del presente Ordenamiento y demás disposiciones legales aplicables; |
| VIII. | Suscribir los convenios de coordinación, o de otra naturaleza, para el cumplimiento de los objetivos del sistema; |
| IX. | Celebrar los actos jurídicos y de administración y de dominio necesarios para el funcionamiento del Sistema, con las facultades y limitaciones que fije la Presidencia del Patronato. Para gravar o enajenar los inmuebles del sistema, se requerirá autorización del H. Congreso del Estado, a iniciativa del Ayuntamiento; y para gravar o enajenar los bienes muebles, autorización de la mayoría absoluta de los miembros del Patronato. |
| X. | Suscribir títulos de crédito con arreglo a las disposiciones legales aplicables, previa la autorización de la Presidente del Patronato; |
| XI. | Representar al sistema, como mandatario general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las que requieren cláusula especial conforme a la Ley; |
| XII. | Desistirse del juicio de amparo, substituir y delegar en uno o más apoderados, para que ejerzan, individual o conjuntamente, los mandatos generales para pleitos y cobranzas; y, en general, ejercer los actos de representación y mandato, que para el mejor desempeño de su cargo se le encomienda; y |
| XIII. | Desempeñar las demás funciones que el presente ordenamiento señale, las que el Reglamento Interior indique o aquéllas que por disposición, acuerdos generales o concretos del Patronato o de la Presidencia, le competan. ¹⁹ |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Director General • Asistente de Dirección General |
| Programas y servicios que ofrece: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Dirigir todos los programas, servicios y actividades del DIF Zapotlán el Grande. | |

| | |
|---|---|
| Nombre del área: | Dirección Administrativa |
| Objetivo: | Administrar con eficiencia, eficacia y efectividad los recursos humanos, financieros y materiales del Sistema DIF Zapotlán el Grande. |
| Funciones: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Administrar los recursos humanos, financieros y materiales del DIF Zapotlán el Grande, estableciendo los lineamientos, políticas y procedimientos. • Formular los proyectos de los presupuestos de ingresos y egresos de cada ejercicio presupuestal. • Aplicar los recursos financieros para cubrir los gastos del DIF Zapotlán el Grande, de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado por el Patronato. | |

¹⁹ Art 9 del Decreto No. 12021.

| | |
|---|--|
| Nombre del área: | Dirección Administrativa |
| <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los informes financieros, materiales y de personal que deban presentarse al Patronato. • Analizar, establecer y evaluar sistemas de organización y procedimientos administrativos que optimicen y agilicen el desempeño de las áreas. • Apoyar a todas las áreas en los procesos administrativos, de organización y de control para el desempeño de sus funciones. • Elaborar y mantener actualizado el registro del inventario de bienes propiedad del Organismo. • Asegurar la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio del Organismo. • Tener al corriente los registros contables y estados financieros como lo indica el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). • Rendir cuentas y presentar la cuenta pública ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. • Realizar las compras necesarias del DIF Zapotlán el Grande conforme a la normatividad. • Implementar políticas de ahorro y austeridad a fin de mantener finanzas sanas en el organismo. | |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Director Administrativo • Contador • Auxiliar Administrativo de Compras • Chofer • Jefe de Servicios Generales |
| Programas y servicios que ofrece: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Administrar todos los recursos humanos, financieros y materiales. | |

| | |
|---|---|
| Nombre del área: | Recursos Humanos |
| Objetivo: | Brindar atención de calidad a los trabajadores, ofrecer información sobre derechos y obligaciones laborales y asesoría en materia de la normatividad vigente, así como capacitación para el desempeño y el desarrollo de sus funciones. |
| Funciones: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el programa anual de trabajo de Recursos Humanos. • Realizar el reclutamiento de personal. • Realizar el trámite administrativo de alta de un trabajador en la Institución así como permisos, licencias, faltas y retardos así como aplicar los descuentos que los trabajadores autoricen por compras o préstamos. • Organizar al personal que labora en la institución. • Aplicar el tabulador de sueldos acordado con el sindicato y administrar los puestos de acuerdo con los niveles. • Coordinar la capacitación y el desarrollo profesional de los trabajadores. | |

| | |
|--|---|
| Nombre del área: | Recursos Humanos |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Tramitar convenios para capacitación y profesionalización con instituciones educativas. • Realizar convenios de colaboración con las distintas instituciones de enseñanza media y superior para reclutar personal de servicio social y prácticas profesionales. • Integrar y resolver los procedimientos administrativos internos. • Representar al DIF Zapotlán el Grande y coordinar los trabajos con las diferentes comisiones mixtas. • Vigilar el cumplimiento de las disposiciones estipuladas en el Contrato Colectivo vigente y demás leyes correspondientes. • Mantener actualizada la base de datos del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del Seguro Social para el control laboral. • Mantener actualizado el Sistema de Pago Referenciado (SIPARE). • Coordinar y supervisar las actividades de Ventanilla Única como; ser el primer contacto con el usuario y canalizarlo al departamento correspondiente, controlar las agendas de psicología y dentista. • Coordinar y supervisar las actividades de recepción y del conmutador como; realizar llamadas y recibir las pensiones alimenticias. |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Recursos Humanos • Auxiliar Administrativo de Recursos Humanos • Recepcionista • Auxiliar Administrativo de Ventanilla Única • Auxiliar Administrativo de Conmutador |
| Programas y servicios que ofrece: | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Recepción de usuarios. • Ofrecer información y canalizar a usuarios. • Recepción de pensiones alimenticias. • Todos los servicios que tengan que ver con recursos humanos. |

| | |
|-------------------------|---|
| Nombre del área: | Servicios Generales |
| Objetivo: | Mantener y resguardar en buenas condiciones a través de acciones preventivas y correctivas de los bienes muebles, inmuebles y transportes del DIF Zapotlán el Grande. |
| Funciones: | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar, otorgar y supervisar los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo en instalaciones, mobiliario y equipo en las diferentes áreas del DIF Zapotlán el Grande. • Organizar, coordinar y supervisar, el otorgamiento oportuno de los servicios. • Resguardar, organizar, coordinar y supervisar el equipo de transporte evaluando su funcionamiento y uso apropiado. • Efectuar un inventario físico de los almacenes de su responsabilidad, al menos una vez al año preferentemente al cierre del ejercicio. |

| | |
|--|---|
| Nombre del área: | Servicios Generales |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar, supervisar y controlar la recepción, almacenamiento y distribución de los materiales y productos. • Promover y aplicar las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades. • Atender las necesidades de transporte de las diferentes áreas del organismo. • Controlar el buen uso del parque vehicular y proporcionar mantenimiento. |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Servicios Generales • Intendentes • Choferes |
| Programas y servicios que ofrece: | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar los transportes. • Coordinación de eventos con materiales. • Dar mantenimiento a los inmuebles del DIF ZG. |

| | |
|-------------------------|---|
| Nombre del área: | Voluntariado |
| Objetivo: | Apoyar e incentivar las actividades del Sistema DIF Zapotlán el Grande a fin de promover y fomentar la labor altruista y filantrópica de la ciudadanía en favor de los más necesitados. |
| Funciones: | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la organización y participación de voluntarios. • Coordinar actividades a favor de las personas más vulnerables. • Apoyo en diversos proyectos y/o actividades del DIF Zapotlán el Grande. • Coordinar actividades inherentes a la recaudación de fondos. • Fungir como responsable para atender, enviar agradecimientos y felicitaciones a los voluntarios de acuerdo a la ocasión. |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora del voluntariado • Integrantes del voluntariado |

| | |
|-------------------------|---|
| Nombre del área: | Comunicación y Difusión |
| Objetivo: | Comunicar y difundir las actividades del DIF Zapotlán el Grande a la sociedad con transparencia, de manera óptima y oportuna a través de las herramientas adecuadas. |
| Funciones: | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Difundir, producir y coordinar información acerca de las actividades realizadas por el DIF. • Coordinar y fortalecer los medios de comunicación internos. • Diseñar, producir y dar seguimiento a las actividades realizadas. |

| | |
|-------------------------|--|
| Nombre del área: | Comunicación y Difusión |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y coordinar planes y programas de comunicación interna y externa para proyectar la imagen del DIF. • Actualizar y asegurar la difusión de la información al público objetivo. • Dar a conocer las funciones de los diferentes servicios y programas de la institución. • Cumplir con los requerimientos en materia de transparencia • Dar mantenimiento al equipo de cómputo y a la red de internet del DIF ZG. |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Comunicación y Difusión • Técnico en mantenimiento de equipo de cómputo y redes • Enlace de Transparencia |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Difundir información sobre los servicios y programas del DIF ZG. |

| | |
|-------------------------|--|
| Nombre del área: | Proyectos |
| Objetivo: | Coordinar, implementar nuevos proyectos y dar seguimiento a los ya existentes, con el fin de apoyar a la población más vulnerable de Zapotlán el Grande. |
| Funciones: | <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de proyectos transversales. • Realizar convenios con instituciones. • Coordinar eventos. • Coordinar el Programa de Atención a la Población en Caso de _Emergencia (APCE). • Realizar los trámites para que estudiantes puedan realizar servicio social. |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Proyectos |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Programa APCE |

| | |
|-------------------------|--|
| Nombre del área: | Gestión de Recursos |
| Objetivo: | Identificar instituciones y/o empresas que se unan a la labor social del DIF Zapotlán el Grande, para trabajar por una misma causa. |
| Funciones: | <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos y donaciones que contribuyan a los objetivos del desarrollo y la asistencia social. |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Jefa de Gestión de Recursos |

| | |
|---|--|
| Nombre del área: | Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) |
| Objetivo: | Fomentar el desarrollo y la integración familiar por medio de actividades de recreación y capacitación en los CDC. |
| Funciones: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Organizar y coordinar las actividades de los CDC. • Asegurar la calidad de las clases de los CDC y ofertar clases y talleres adecuados a las necesidades de la población. • Lograr la incorporación de la población vulnerable a una vida digna y de oportunidades a través de las actividades de los CDC. • Mantener actualizado los registros de actividades y usuarios de los CDC. • Atender y organizar el dispensario de medicina pediátrica. | |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Centros de Desarrollo Comunitario • 8 encargados de CDC • 26 instructores • 2 veladores |
| Programas y servicios que ofrece: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Clases y talleres de música, computación, inglés, fotografía, ballet, Robótica, gastronomía, Taekwondo, club de tareas, corte y confección, cocina, manualidades, <i>insanity</i>, cultura de belleza, cocina infantil, etc. | |
| Ubicación de los CDC: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • CDC Constituyentes. Av. Carlos Páez Stille # 335 Col. Constituyentes. • CDC Lomas de Zapotlán. Belisario Domínguez esq. Prolongación Chamizal. Col. Lomas de Zapotlán. • CDC Ejidal. Surco # 59 Col. Ejidal. • CDC Solidaridad. Venustiano Carranza #237 Col. Solidaridad. • CDC Teocalli. Aurelio Fuentes esq. Xochitlapan. • CDC Cristo Rey. Quintana Roo #232 Col. Cristo Rey. • CDC Los Guayabos. Limones esq. Durazno Col. Los Guayabos. • CDC La Giralda. España #20 entre Lisboa y Portugal Col. La Giralda | |

| | |
|---|---|
| Nombre del área: | Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI) Ángel Guardián. |
| Objetivo: | Contribuir a que los niños ejerzan sus derechos, desarrollen habilidades y se fomente en ellos los valores, así como el respeto a su integridad física, psicológica y social. |
| Funciones: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Atender a niños a partir de los 6 meses de edad hasta los 5 años 11 meses. • Ofrecer atención de 7:30 a 15:30 hrs. • Proporcionar asistencia pedagógica, psicológica, médica y nutricional. | |

| | |
|--|---|
| Nombre del área: | Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI) Ángel Guardián. |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Director de CADI • 6 Maestras • 6 Maestras auxiliares • 1 Psicóloga • 1 Enfermera • 3 Cocineras • 2 Intendentes • 1 secretaria • 1 guardia de seguridad |
| Programas y servicios que ofrece: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Guardería y educación inicial de calidad a hijos de madres trabajadoras. • Clases de música, danza y Taekwondo. | |

| | |
|---|---|
| Nombre del área: | Edad Dorada/ Atención del Adulto Mayor/Casa Día |
| Objetivo: | Generar condiciones óptimas de convivencia e integración familiar, social y laboral de los adultos mayores, así como una cultura de respeto y reconocimiento, a fin de elevar su calidad de vida. |
| Funciones: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Planear, dirigir y supervisar los proyectos y actividades del adulto mayor. • Asesoría y orientación al adulto mayor. • Implementar, promover y difundir las actividades para los adultos mayores en el municipio. • Integrar grupos de adultos mayores. • Fomentar que el adulto mayor realice actividades ocupacionales, recreativas, culturales y deportivas acorde a su edad. | |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Jefe del departamento • Auxiliar administrativo • Auxiliar administrativo • Maestro de danza • Maestro de música • Maestro de manualidades • Maestro de pintura textil • Maestro de teatro |
| Programas y/o servicios que ofrece: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de manualidades, pintura, bordados, corte y confección. • Clases de música y canto. • Actividades físicas, culturales y recreativas. | |

| | |
|-------------------------|--|
| Nombre del área: | Edad Dorada/ Atención del Adulto Mayor/Casa Día |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Celebraciones, festivales y certámenes de belleza. |

| | |
|--|---|
| Nombre del área: | Oficina del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) |
| Objetivo: | Ofrecer el trámite de la credencial de INAPAM y ampliar el número de afiliación de las persona de 60 años de edad y más, que les permita tener acceso a descuentos y trato preferencial en organismos públicos y privados. |
| Funciones: | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Entregar credenciales a los adultos mayores. • Realizar informes semanales y mensuales de las credenciales otorgadas. • Realizar nuevos convenios de colaboración |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar administrativo de INAPAM |
| Programas y servicios que ofrece: | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de credenciales INAPAM a los adultos mayores. |

| | |
|--|---|
| Nombre del área: | Gobierno Incluyente |
| Objetivo: | Diseñar, implementar, coordinar y dar seguimiento a la política de inclusión en Zapotlán el Grande que permitan integrar a las personas con discapacidad a la sociedad. |
| Funciones: | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención y asesoría a usuarios. • Planear, dirigir y supervisar los proyectos y actividades de inclusión. • Detección de problemas de personas en situación vulnerable. |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Jefa de Gobierno Incluyente • Auxiliar administrativo (área de inclusión laboral) • Auxiliar Administrativo (área de inclusión artística) • Auxiliar de inclusión deportiva |
| Programas y servicios que ofrece: | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Asesoría a padres de familia • Transporte gratuito para personas con discapacidad • Escuela de atletismo para personas con discapacidad • Apoyo al empleo con asesoría y capacitación • Apoyo educativo a través de talleres • Manejo de casos y monitoreo |

| | |
|-------------------------|--|
| Nombre del área: | Gobierno Incluyente |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de arte y deportes • Programas de rehabilitación • Trámite de tarjetón de estacionamiento • Apoyo para la compra de aparatos • Uso correcto del lenguaje. |

| | |
|--|--|
| Nombre del área: | Vivienda |
| Objetivo: | Apoyar a las personas más vulnerables del municipio con acciones en beneficio de su vivienda a fin de mejorar su calidad de vida. |
| Funciones: | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer información sobre los programas de vivienda en el municipio. • Llegado de los formatos de programas que se ofrecen. • Supervisar los domicilios que se otorga apoyo. |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar administrativo • Auxiliar operativo |
| Programas y servicios que ofrece: | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Programa Jalisco sí pinta rehabilitación de fachadas. • Programa Piso firme, colocación de pisos de cemento. • Programa Un cuarto más, un cuarto Rosa, construcción de un cuarto más en la vivienda. • Financiamiento para construcción de pies de casa. • Huertos |

| | |
|-------------------------|---|
| Nombre del área: | Trabajo Social |
| Objetivo: | Brindar orientación y asistencia social a las personas que se encuentren en situación vulnerable, a fin de generar soluciones eficientes a través de la investigación de campo, así como la canalización oportuna y el seguimiento de casos. |
| Funciones: | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Informar y orientar al usuario. Recibir al beneficiario, realiza entrevista inicial para determinar necesidad y procedencia de la solicitud, así como documentación correspondiente para realizar el trámite (copia de INE, CURP, acta de nacimiento, comprobante de domicilio). • Derivar con la trabajadora social correspondiente, indicando su turno de atención y registra al usuario con nombre, domicilio, teléfono y asunto. • Investigar la situación socioeconómica y familiar. Realizar entrevista, indagar sobre aspectos económicos, de salud, familiares; realizar el estudio socioeconómico. • Realiza visita domiciliaria en caso de ser necesario, para corroborar la información referida por el usuario, tanto con sus familiares como vecinos. |

| | |
|--|--|
| Nombre del área: | Trabajo Social |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Documentar la información obtenida con estudios socioeconómicos, documentación (copia de INE, CURP, acta de nacimiento, comprobante de domicilio), y fotografías. |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Jefa de Trabajo Social • 2 trabajadoras sociales • 1 Secretaria |
| Programas y servicios que ofrece: | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyos, servicios, información y acompañamiento a las personas más vulnerables del municipio para citas y estudios médicos, terapias, sillas de ruda, transporte, rehabilitación, etc. |

| | |
|--|---|
| Nombre del área: | Asistencia Alimentaria |
| Objetivo: | <p>Brindar orientación y realizar acciones de investigación de la situación y problemática nutricional en la población más vulnerable de Zapotlán el Grande, con el fin de apoyar a las personas más necesitadas con los diversos programas sociales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comedor Asistencial, • Programa de Asistencia Alimentaria Directa (PAAD) • Programa Alimentario para Menores No Escolarizados (PROALIMNE) • Desayunos Escolares |
| Funciones: | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar y evaluar estudios socioeconómicos • Capturar beneficiarios • Entrega mensual de apoyos • Realizar listas de espera • Entrega de informes a DIF Jalisco • Orientaciones alimentarias • Talleres de nutrición |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Jefa de Asistencia Alimentaria • 2 Auxiliares administrativos • 1 Encargado de almacén • 1 Chofer |
| Programas y servicios que ofrece: | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • PROALIMNE • PAAD • Desayunos escolares calientes y fríos • Comedor Asistencial |

| | |
|---|--|
| Nombre del área: | Comedores Comunitarios |
| Objetivo: | Ofrecer alimentos sanos nutritivos y suficientes a fin de abatir el hambre, la marginación, mejorar los hábitos alimenticios y fortalecer la organización comunitaria. |
| Funciones: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Preparar alimentos sanos nutritivos y balanceados. • Ofrecer talleres de capacitación, actividades culturales y recreativas para toda la familia. • Gestionar y administrar los recursos materiales y humanos para el funcionamiento de los comedores comunitarios. • Realizar los informes de los beneficiarios de los comedores. • Cumplir la normatividad correspondiente. | |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Comedores Comunitarios • Cocineras |
| Programas y servicios que ofrece: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Comedor comunitario San José ofrece comida en corresponsabilidad con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (Sedis) y voluntarios. • Comedor comunitario Pablo Luis Juan ofrece desayuno y comida en corresponsabilidad con la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) vecinos y voluntarios. | |

| | |
|--|---|
| Nombre del área: | Unidad Regional de Rehabilitación (URR) |
| Objetivo: | Brindar orientación, atención médica y rehabilitación a la población de la región. |
| Funciones: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Brindar consulta y terapia física. | |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de la Unidad de Rehabilitación • 2 terapeuta auxiliares en rehabilitación • 1 auxiliar administrativo • 1 secretaria • 2 intendentes |
| Programas y servicios que ofrece: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Terapias de rehabilitación física • Consultas médicas | |

| | |
|---|---|
| Nombre del área: | Dentista |
| Objetivo: | Brindar orientación y consulta dental sobre higiene y salud bucal a la población más vulnerable Zapotlán el Grande. |
| Funciones: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Realizar consultas dentales (extracciones, limpiezas, restauración con amalgamas o resinas y tratamiento de infecciones de origen bucal). • Impartir pláticas de salud bucal. • Brindar atención dental a domicilio a personas con discapacidad o a quienes les es imposible trasladarse. | |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Dentista |
| Programas y servicios que ofrece: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Atención dental • Pláticas de salud bucal en escuelas | |

| | |
|--|--|
| Nombre del área: | Prevención |
| Objetivo: | Contribuir a la prevención de la problemática social que enfrentan la infancia, la adolescencia y la juventud vulnerables en el municipio de Zapotlán el Grande, a través de la promoción y coordinación de programas y acciones que protejan su integridad y derechos, a fin de prevenir las condiciones de vulnerabilidad. |
| Funciones: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Brindar orientación a grupos de niños, niñas y adolescentes. • Realizar talleres de prevención del embarazo en adolescentes, adicciones y trabajo infantil. • Realizar seguimientos de los becados. • Gestionar becas, campamentos y programas para apoyar a niños, niñas y adolescentes. • Apoyos a niñas, niños, madres y padres adolescentes mediante apoyos académicos o de capacitación por medio de padrinos. • Cine en tu colonia. | |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de prevención • Coordinador de embarazo infantil adolescente • Coordinador de trabajo infantil |
| Programas y servicios que ofrece: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Apoyos académicos • Entrega de bicicletas (Programa Ayúdame a llegar) • Campamentos recreativos. | |

| | |
|-------------------------|--|
| Nombre del área: | Prevención |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de prevención (adicciones, embarazo y trabajo infantil). • Cine en tu colonia. |

| | |
|---|--|
| Nombre del área: | Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (DIPPNNA) |
| Objetivo: | Restituir y fomentar los derechos de las niñas, niños y adolescentes. |
| Funciones: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Los Sistemas Municipales DIF, deberán constituir a los delegados institucionales, de acuerdo a las necesidades de su población de niñas, niños y adolescentes, a fin de proporcionarles todos los servicios necesarios para garantizar el goce de sus derechos. La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes emitirá los lineamientos de operación a los que deberá ajustarse la actuación de los delegados institucionales municipales e intermunicipales. • Los delegados institucionales de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes tendrán las facultades que la Ley otorga a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con excepción de las señaladas en los artículos 112 y 122 fracciones X, XI y XII de la Ley General; así como 78 fracciones IX, XI, XIX, XXI y XXIII, y 85 de esta Ley, y su actuación se ajustará a los lineamientos y procedimientos que expida la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.²⁰ | |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Delegado Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, • Encargado de Tutela de Derechos • Encargado de Prevención • Psicólogo • Trabajo social |
| Programas y servicios que ofrece: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Representación de niños, niñas y adolescentes en trámites administrativos y judiciales. | |

| | |
|-------------------------|--|
| Nombre del área: | Jurídico |
| Objetivo: | Brindar atención a problemas familiares legales a través convenios, testimoniales, juicios de divorcio, pensión alimenticia, diligencias de información testimonial. |

²⁰ Ley de los Derechos e Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

| | |
|--|---|
| Nombre del área: | Jurídico |
| Funciones: | <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar legalmente a las personas que se encuentran en alguna problemática. • Realizar convenios. • Realizar fe testimonial. |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de jurídico • 4 Abogados |
| Programas y servicios que ofrece: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tramites de juicios. | |

| | |
|--|--|
| Nombre del área: | Psicología |
| Objetivo: | Brindar orientación y atención psicológica a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, de forma individual o grupal, que por su misma situación requieren de atención y apoyo, con el fin de mejorar su calidad de vida. |
| Funciones: | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar orientaciones, consultas, entrevistas y valoraciones psicológicas • Acudir a escucha de menores. • Elaboración de temas escuela padres de familia. • Elaboración de diagnósticos psicológicos. |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de psicología • 1 Psicóloga |
| Programas y servicios que ofrece: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Escuela a padres | |

| | |
|-------------------------|--|
| Nombre del área: | Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI) |
| Objetivo: | Disminuir a nivel regional y municipal la incidencia de los casos de violencia intrafamiliar, ofreciendo alternativas y herramientas formativas necesarias para afrontarla y resolverla, proporcionando servicios especializados e interdisciplinarios (Trabajo Social, Jurídico y Psicología,). |
| Funciones: | <ul style="list-style-type: none"> • Brindar asesoría, conciliación, convenios, representaciones jurídicas y denuncias. • Realizar peritajes y apertura de expedientes. • Hacer visitas domiciliarias. |

| | |
|---|---|
| Nombre del área: | Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI) |
| <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de empoderamiento a las mujeres víctimas de violencia. | |
| Integrantes: | <ul style="list-style-type: none"> • 1 Trabajadora social • 1 Abogado • 1 Intendente |
| Programas y servicios que ofrece: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Atención de trabajo social • Atención psicológica • Atención jurídica | |

Instalaciones del DIF Zapotlán el Grande

| Instalación | Domicilio |
|---|---|
| DIF Municipal Zapotlán el Grande | Aquiles Serdán #56, col. Centro |
| Centros de Desarrollo Comunitarios | <ul style="list-style-type: none"> • CDC Constituyentes. Av. Carlos Páez Stille # 335 Col. Constituyentes. • CDC Lomas de Zapotlán. Belisario Domínguez esq. Prolongación Chamizal. Col. Lomas de Zapotlán. • CDC Ejidal. Surco # 59 Col. Ejidal. • CDC Solidaridad. Venustiano Carranza #237 Col. Solidaridad. • CDC Teocalli. Aurelio Fuentes esq. Xochitlapan. • CDC Cristo Rey. Quintana Roo #232 Col. Cristo Rey. • CDC Los Guayabos. Limones esq. Durazno Col. Los Guayabos. • CDC La Giralda. España #20 entre Lisboa y Portugal Col. La Giralda |
| Comedores Comunitarios | San José, Gardenia #30A Pablo Luis Juan, Regino Barbosa #1 |
| Unidad Regional de Rehabilitación (URR) | Federico del Toro #241 |
| Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI) | Esporidion Moreno #598 |

Contacto y redes sociales



3414125920



Difzapotlan.gob.mx



/DifZapotlan



Dif Zapotlán el Grande



@ZapotlanGob

